



RESUMEN GERENCIAL

Guatemala, 27 de julio de 2011

Licenciado
Dennis Alonso Mazariegos
Ministro de Educación
Su Despacho

Señor Ministro:

Hemos efectuado Examen Especial Financiero de los Fondos Rotativos de Gratuidad y Programas de Apoyo (Específico) de la Dirección Departamental de Educación de Jutiapa.

Nuestro examen se basó en la revisión de las operaciones y registros contables ocurridos durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de mayo de 2011, y como resultado de nuestro trabajo hemos detectado los siguientes aspectos importantes:

HALLAZGOS DE INCUMPLIMIENTO DE ASPECTOS LEGALES

No. 1 Suspensión del Servicio de energía eléctrica por falta de pago

En la Dirección Departamental de Educación de Jutiapa, se determinó que el servicio de energía eléctrica, fue suspendido, en la Escuela Oficial Urbana de Varones Salomón Carrillo Ramírez, Tipo Federación, por falta de pago de abril y mayo de 2011, por la cantidad de Q. 2,558.00.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación de Jutiapa gire instrucciones por escrito al Jefe del Departamento Administrativo y Coordinador Financiero para que se gestione el pago del servicio de energía eléctrica y evitar el cobro de mora y reconexión del servicio. Así mismo, si fuere que el atraso en el pago obedece a falta de gestión del personal responsable para la asignación de cuota financiera, deberá reintegrar el valor de la mora a la cuenta No. 110001-5 "Gobierno de la República, Fondo Común" del Banco de Guatemala y efectuar las operaciones contables que correspondan, con la finalidad de evitar ser sancionados por el ente fiscalizador.





MINISTERIO DE EDUCACIÓN

No. 2 Establecimientos educativos sin aporte de gratuidad

En la Dirección Departamental de Educación de Jutiapa, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de mayo de 2011, se determinó que 249 establecimientos educativos de nivel preprimario, primario, básico y diversificado, no recibieron el primer aporte de gratuidad de la Educación.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación de Jutiapa gire instrucciones por escrito al Jefe del Departamento Administrativo y Coordinador Financiero para que gestione a la brevedad posible el segundo aporte de la gratuidad y se consideren como prioridad los establecimientos que no recibieron aporte y en lo sucesivo todos los establecimientos educativos sean beneficiados de forma equitativa de acuerdo a la disponibilidad de recursos.

No. 3 Establecimientos educativos sin aporte de Programas de Apoyo

En la Dirección Departamental de Educación de Jutiapa, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de mayo de 2011, se determinó que las Escuelas Oficiales de Párvulos anexas a Escuela Oficial Rural Mixta caserío el Matazano Atescatempa y Aldea

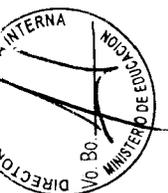
Escarbaderos caserío Miramar Hueviapa Jerez, no recibieron aporte de los Programas de Apoyo Alimentación Escolar, Valija Didáctica y Útiles Escolares.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación de Jutiapa gire instrucciones por escrito al Jefe del Departamento Administrativo y Coordinador Financiero para que se notifique a los directores de la disponibilidad de los recursos financieros y que informen por escrito las razones por las cuales no presentaron las liquidaciones.

Los hallazgos contenidos en el informe No. DIDAI228-FIN91-JUT8-2011, fueron discutidos con el personal responsable, lo cual quedó suscrito en el libro autorizado con el registro número L2 14366 autorizado con fecha 27 de mayo de 2005, según consta en Acta No. DIDAI-JUT-013-2011 de fecha 20 de julio de 2011, quienes manifestaron su conformidad y a la fecha del presente informe gerencial, todos los hallazgos están confirmados.

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos efectuado, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.





MINISTERIO DE EDUCACION

Adicional a lo anterior se determinaron un total de 7 deficiencias, que por su importancia no ameritaron ser desarrolladas como hallazgos, sin embargo pueden afectar la generación de información contable, presupuestaria y financiera de forma oportuna y confiable, las cuales fueron dadas a conocer a los auditados mediante las notas de auditoria números DIDAI-JUT-001-2011 a la DIDAI-JUT-013-2011 de fecha 28 de junio y 04, 18 y 19 de julio de 2011. De las cuales 5 no fueron corregidas en su oportunidad, por lo que se consignan en el informe de deficiencias.

Atentamente,